



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00922327- -UNC-ME#FCC

VISTO:

El EX-2025-00922327- -UNC-ME#FCC, por el cual la Profesora María Alaniz solicita la certificación y aprobación de la ayudantía alumno "ad honorem" durante el ciclo lectivo 2016 de la estudiante Esmeralda Gaiteri, DNI. 39.445.058, en la asignatura Introducción a la Comunicación Social.

Y CONSIDERANDO:

Que Esmeralda Gaiteri, DNI. 39.445.058, ha sido admitida como Ayudante Alumna en la asignatura mencionada según la Resolución FCC N° 723/2016 desde el 01 de marzo de 2016 y hasta el 28 de febrero de 2017.

Que la estudiante ha cumplimentado con todos los requisitos exigidos por el Reglamento de Ayudantía alumnos vigente.

Que por IF-2025-00922334-UNC-ME#FCC se adjunta el trabajo final de la estudiante Gaiteri.

Que por IF-2025-00922333-UNC-ME#FCC se incorpora el Informe favorable de la Profesora María Alaniz, Legajo N° 36.560, docente de la asignatura Introducción a la Comunicación Social, respecto del desempeño de la estudiante Esmeralda Gaiteri, DNI. 39.445.058.

Que conforme a lo dispuesto por el artículo 11 del Reglamento de Ayudantías alumnos/as/es de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional de Córdoba aprobado por RHCD N°59/2020, es necesario extender la correspondiente certificación como Ayudante Alumna – ad honorem- de la alumna.

Que la supervisión de la Ayudante Alumna estuvo a cargo de la Profesora María Alaniz, Legajo N° 36.560, y el Profesor Jorge Gaiteri, Leg. N° 37.559 (Art.8 -Reglamento de Ayudantías alumno-).

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Dar por aprobada y, en consecuencia, certificar la ayudantía alumna -ad honorem- a la estudiante Esmeralda Gaiteri, DNI. 39.445.058, en la asignatura *Introducción a la Comunicación*

Socia, de la Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, desde el 01 de marzo de 2016 y hasta el 28 de febrero de 2017.

ARTÍCULO 2º: Certificar la participación como Docentes Supervisores a la Profesora María Alaniz, Leg. N° 36.560 y el Profesor Jorge Gaiteri, Leg. N° 37.55, quienes estuvieron a cargo de la alumna Esmeralda Gaiteri, DNI. 39.445.058, en las condiciones de la presente.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, comunicar y notificar. Girar a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y Graduados a los fines de notificar a les interesades. Oportunamente, archivar.